

Facultad de Derecho

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G1200 - Derecho Tributario I

Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales  
Obligatoria. Curso 4

Grado en Relaciones Laborales  
Obligatoria. Curso 3

Curso Académico 2024-2025

**1. DATOS IDENTIFICATIVOS**

Título/s	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales Grado en Relaciones Laborales			Tipología y Curso	Obligatoria. Curso 4 Obligatoria. Curso 3
Centro	Facultad de Derecho				
Módulo / materia	MATERIA ELEMENTOS JURÍDICOS BÁSICOS MÓDULO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR				
Código y denominación	G1200 - Derecho Tributario I				
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (1)		
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PUBLICO				
Profesor responsable	CARLOTA RUIZ DE VELASCO PUNIN				
E-mail	carlota.ruiz@unican.es				
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 2. DESPACHO (D244)				
Otros profesores					

**2. CONOCIMIENTOS PREVIOS**

Para una más adecuada comprensión de la asignatura, resulta conveniente contar con conocimientos previos básicos de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo

**3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS**
**Competencias Genéricas**

Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.

Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales y en particular la igualdad y no discriminación como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

**Competencias Específicas**

Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.

Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de información y en la comunicación de datos.

Conocimiento de los elementos normativos que integran y condicionan las relaciones laborales.

### 3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Comprensión del significado y contenido de la actividad financiera pública.
- Comprensión y profundización en el fundamento constitucional de la redistribución de la riqueza.
- Análisis de los criterios de aplicación y eficacia de las normas financieras en el ordenamiento jurídico español.
- Comprensión del concepto y significado de los institutos esenciales del Derecho Financiero y Tributario español.
- Estudio del concepto y características de las diversas clases de tributos.
- Conocimiento de los principales impuestos que integran el ordenamiento jurídico español.

### 4. OBJETIVOS

- Proporcionar al estudiante la formación necesaria para aplicar las normas tributarias a supuestos concretos de la realidad.
- Lograr en los estudiantes una formación práctica acerca del cumplimiento de los distintos deberes del obligado tributario.
- Fomentar en el estudiante la capacidad para resolver problemas tributarios reales mediante la aplicación de todos los conceptos teóricos adquiridos.
- Conseguir que el estudiante se familiarice con las complejas técnicas fiscales que encierran los principales impuestos del sistema fiscal español.
- Desarrollar la capacidad de expresión, oral y escrita, en el ámbito jurídico.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
<b>ACTIVIDADES PRESENCIALES</b>	
<b>HORAS DE CLASE (A)</b>	
- Teoría (TE)	39
- Prácticas en Aula (PA)	21
- Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
<b>ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)</b>	
- Tutorías (TU)	11
- Evaluación (EV)	4
Subtotal actividades de seguimiento	15
<b>Total actividades presenciales (A+B)</b>	<b>75</b>
<b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>	
<b>Trabajo en grupo (TG)</b>	
Trabajo autónomo (TA)	75
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
<b>Total actividades no presenciales</b>	<b>75</b>
<b>HORAS TOTALES</b>	<b>150</b>

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE													
CONTENIDOS		TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	BLOQUE I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1-7
1.1	Lección 1. EL DERECHO FINANCIERO. CONCEPTO Y CONTENIDO 1. Introducción: el Derecho Financiero. La actividad financiera. 2. Contenido del Derecho Financiero: a. Los ingresos públicos: concepto, características y clases. Especial referencia al tributo. Deuda pública. b. Los gastos públicos.	2,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,25	0,50	0,00	8,00	0,00	0,00	1
1.2	Lección 2. EL TRIBUTO 1. Introducción: concepto, características y clases de tributos. 2. El impuesto: concepto, características y clases. 3. La tasa. Delimitación respecto del precio público. 4. La contribución especial. 5. Resumen: diferencias entre las tres categorías tributarias	6,00	2,50	0,00	0,00	0,00	1,75	0,50	0,00	9,00	0,00	0,00	2-3
1.3	Lección 3. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES TRIBUTARIOS 1. Los principios constitucionales: significado y eficacia. 2. El principio de reserva de Ley tributaria. 3. Los principios materiales de justicia tributaria: a. El principio de generalidad; b. El principio de igualdad; c. El principio de capacidad económica; d. El principio de progresividad; e. El principio de no confiscación 4. Otros principios constitucionales: a. El principio de asignación equitativa del gasto público; b. Economía y eficiencia en la ordenación y ejecución del gasto público.	4,00	2,50	0,00	0,00	0,00	1,50	0,50	0,00	9,00	0,00	0,00	4-5
1.4	Lección 4. ESTRUCTURA DEL TRIBUTO 1. La relación jurídica tributaria. La obligación tributaria principal. 2. El hecho imponible: no sujeción, exención. 3. El devengo del tributo. 4. Los sujetos pasivos: contribuyente y sustituto. Otros obligados tributarios. 5. La anticipación del tributo: retenciones ingreso a cuenta y pago fraccionado 6. Elementos de cuantificación de la prestación tributaria: base imponible, tipo de gravamen y cuota. 7. La extinción de la obligación tributaria. Especial referencia al pago.	7,00	2,50	0,00	0,00	0,00	1,50	0,50	0,00	9,00	0,00	0,00	5-7

2	BLOQUE II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8-15
2.1	Lección 5. LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS 1. La aplicación de los tributos: delimitación y ámbito. 2. Normas comunes de los procedimientos tributarios. 3. La liquidación tributaria. 4. Las notificaciones tributarias. 5. Información y asistencia a los obligados tributarios.	3,00	1,50	0,00	0,00	0,00	1,00	0,30	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	8
2.2	Lección 6. LA GESTIÓN TRIBUTARIA 1. Introducción. 2. Actos de gestión tributaria de los particulares. 3. Las declaraciones tributarias. 4. Las autoliquidaciones. 5. Declaraciones y autoliquidaciones complementarias. 6. Funciones de gestión tributaria. 7. Procedimientos de gestión tributaria. a. Procedimiento de devolución iniciado mediante autoliquidación, solicitud o comunicación de datos; b. Procedimiento iniciado mediante declaración. c. Procedimiento de verificación de datos. d. Procedimiento de comprobación limitada. e. Procedimiento de comprobación de valores.	4,00	2,50	0,00	0,00	0,00	1,00	0,40	0,00	8,00	0,00	0,00	0,00	9
2.3	Lección 7. LA INSPECCIÓN TRIBUTARIA 1. Introducción. 2. Las funciones inspectoras de comprobación e investigación. 3. Las funciones inspectoras de obtención de información. 4. El procedimiento de inspección tributaria. a. Iniciación del procedimiento y alcance de las actuaciones inspectoras. b. Desarrollo del procedimiento. c. Terminación del procedimiento. d. Procedimiento inspector y procedimiento sancionador: separación y conexión. 5. Documentación de las actuaciones inspectoras. 6. Las actas de inspección. Clases.	3,00	1,50	0,00	0,00	0,00	1,00	0,30	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	10
2.4	Lección 8. LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA 1. Introducción. Concepto y objeto de la función de recaudación tributaria. 2. La recaudación de los tributos en período voluntario. 3. El cumplimiento voluntario fuera de plazo. 4. La recaudación de los tributos en período ejecutivo. a. El período ejecutivo. Presupuestos. b. El procedimiento de apremio. 5. Prestaciones accesorias. Los recargos del período ejecutivo. 6. Aplazamiento y fraccionamiento del pago.	4,00	2,50	0,00	0,00	0,00	1,00	0,40	0,00	8,00	0,00	0,00	0,00	11

2.5	Lección 9: LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA 1. Introducción. Principios de la potestad sancionadora en materia tributaria. 2. Sujetos infractores. Responsables y sucesores de las sanciones tributarias. 3. Concepto y clases de infracciones tributarias. 4. Circunstancias excluyentes de la responsabilidad por infracciones tributarias. 5. Las sanciones tributarias. a. Clases. b. Cuantificación de las sanciones tributarias pecuniarias. Criterios de graduación de las sanciones. Reducción de las sanciones. 6. Procedimiento sancionador en materia tributaria. 7. Extinción de infracciones y sanciones tributarias.	3,00	1,50	0,00	0,00	0,00	1,00	0,30	0,00	6,00	0,00	0,00	12
2.6	Lección 10: LA REVISIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA 1. Introducción a la revisión de actos tributarios en vía administrativa. 2. Los procedimientos especiales de revisión. 3. El recurso de reposición previo a la reclamación económico-administrativa. 4. La reclamación económico-administrativa.	3,00	1,50	0,00	0,00	0,00	1,00	0,30	0,00	6,00	0,00	0,00	13
<b>TOTAL DE HORAS</b>		<b>39,00</b>	<b>21,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11,00</b>	<b>4,00</b>	<b>0,00</b>	<b>75,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Esta organización tiene carácter orientativo.													

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

**7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN**

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%										
Prueba teórica sobre la materia englobada en el bloque I	Examen escrito	No	Sí	50,00										
<table border="1"> <tr> <td>Calif. mínima</td> <td>5,00</td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha realización</td> <td>Semana 7</td> </tr> <tr> <td>Condiciones recuperación</td> <td>Puntuación recuperable en los exámenes finales de enero y en la convocatoria extraordinaria de febrero</td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td></td> </tr> </table>					Calif. mínima	5,00	Duración		Fecha realización	Semana 7	Condiciones recuperación	Puntuación recuperable en los exámenes finales de enero y en la convocatoria extraordinaria de febrero	Observaciones	
Calif. mínima	5,00													
Duración														
Fecha realización	Semana 7													
Condiciones recuperación	Puntuación recuperable en los exámenes finales de enero y en la convocatoria extraordinaria de febrero													
Observaciones														
Prueba teórica sobre la materia englobada en el bloque II	Examen escrito	Sí	Sí	50,00										
<table border="1"> <tr> <td>Calif. mínima</td> <td>5,00</td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha realización</td> <td>semana 15</td> </tr> <tr> <td>Condiciones recuperación</td> <td>Recuperable en la convocatoria extraordinaria de febrero</td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td></td> </tr> </table>					Calif. mínima	5,00	Duración		Fecha realización	semana 15	Condiciones recuperación	Recuperable en la convocatoria extraordinaria de febrero	Observaciones	
Calif. mínima	5,00													
Duración														
Fecha realización	semana 15													
Condiciones recuperación	Recuperable en la convocatoria extraordinaria de febrero													
Observaciones														
<b>TOTAL</b>				<b>100,00</b>										
<b>Observaciones</b>														
<p>La calificación del estudiante provendrá de la evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno a través de los exámenes correspondientes al primer y segundo bloque temático de la asignatura. El examen correspondiente al primer bloque se realizará durante el cuatrimestre, una vez finalizadas las explicaciones teóricas y las clases prácticas correspondientes a los temas objeto de dicho bloque temático. El segundo bloque temático será objeto de evaluación en la convocatoria oficial de enero, convocatoria en la que se podrá realizar además el examen de recuperación correspondiente al primer bloque temático caso de que no se hubiera realizado por el alumno con anterioridad o caso de que estuviera suspenso.</p> <p>La superación de la asignatura exige tener aprobados los dos módulos, es decir, exige haber obtenido en cada uno de los exámenes un total de 5 puntos sobre 10.</p> <p>Cada uno de los exámenes correspondientes a los citados módulos constará de una parte teórica y una práctica. La parte teórica constará de 20 preguntas tipo test. Cada respuesta acertada contará 0,5 puntos y cada respuesta errónea restará 0,20 puntos, debiendo obtener 5 puntos sobre 10 para superar el examen. La parte práctica consistirá en la resolución de un supuesto breve de naturaleza similar a los que hayan sido objeto de tratamiento en las clases prácticas celebradas durante el curso. Dicha pregunta práctica será evaluada sobre 10 puntos, debiendo obtener 5 puntos para entender superada esta parte de la evaluación. Se valorará especialmente la capacidad para expresar con precisión, claridad y sentido de síntesis la respuesta a las cuestiones planteadas, así como el adecuado empleo de los conceptos jurídicos tributarios.</p> <p>El examen correspondiente a la convocatoria extraordinaria de febrero tendrá la misma estructura y combinará preguntas de ambos bloques temáticos.</p>														
<b>Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial</b>														
<p>Los alumnos que por causa justificada (singularmente, trabajo, personas dependientes y enfermedad) no puedan asistir regularmente a las clases, y ello les suponga dificultades para el seguimiento de la asignatura, deberán acudir a hablar con el profesor.</p> <p>En todo caso, serán evaluados mediante una prueba de evaluación única coincidente con las convocatorias oficiales de enero y febrero.</p>														



**8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS**

**BÁSICA**

Para el estudio de las lecciones comprendidas en el programa, se seguirán fundamentalmente las explicaciones del manual PEREZ ROYO, F., Derecho Financiero y Tributario. Parte general, Civitas, última edición.

Complementaria

**9. SOFTWARE**

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
-----------------------	--------	--------	------	---------

**10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS**

- Comprensión escrita
- Comprensión oral
- Expresión escrita
- Expresión oral
- Asignatura íntegramente desarrollada en inglés

**Observaciones**